

MAT:CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2012, A DOÑA MARIA CONSUELO **GUTIERREZ BERRIOS**

ALGARROBO,04 DE FEBRERO DE 2013 **DECRETO N° 449**

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.

DFL N° 1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. 67,68,69,70,71. 3. DFL N° 1/94 Texto Refundido

4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Jaime Gálvez Fuenza,

asume cargo de Alcalde Titular, de la I.Municipalidad de Algarrobo.

5. Decreto Alcaldicio Nº 3.442 de 05.12.12. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

6. Solicitud de Feriado Legal, presentado por Doña Maria Consuelo Gutierrez

Berrios, de fecha 01 de Febrero de 2013.

CONSIDERANDO:

La solicitud de feriado presentada por Doña María Consuelo Gutierrez Berrios y lo dispuesto en el Código del Trabajo, artículos 67, 68, 69, 70 y 71.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal, correspondiente al año 2012 a Doña María Consuelo Gutierrez berrios, por 15 días, a contar del día 04 de Febrero de 2013 y hasta el día 22 de Febrero de 2013, ambas fechas inclusive.

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE ARCHIVESE,

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

AME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA ALCALDE LCALDE

V° B°

JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-**DIST RIBUCION:**

- DAEM de Algarrobo
- Interesada en su hoja de vida
- Archivo Municipal

CONTROL INTERNO

(1)

(1)

0 8 FEB. 2013

(2)